

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

Conforme al Reglamento Europeo de Productos de Construcción (RPC) nº 305 / 2011

 N° RPC - 8017/18 - 130725

 Código de identificación única del producto tipo: GECOL SÚPER

2. Tipo, lote o número de serie o cualquier otro elemento que permita la identificación del producto de construcción como se establece en el artículo 11, apartado 4:

La fecha de fabricación y el nombre del producto aparece impreso en el envase.

3. Uso o usos previstos del producto de construcción, con arreglo a la especificación técnica armonizada aplicable, tal como lo establece el fabricante:

Adhesivo cementoso para la colocación de cerámica.

Uso: interior y exterior.

4. Nombre, nombre o marca registrados y dirección de contacto del fabricante según lo dispuesto en el artículo 11, apartado 5:

GECOL SERVICIOS, S.L.

C/Marineta 14 y 16 -- Pol. Ind. Llevant

08150 Parets del Vallés (Barcelona)

Telf.: 902 41 41 20

Web: <u>www.gecol.com</u> Email: <u>info@gecol.com</u>

5. En su caso, nombre y dirección de contacto del representante autorizado cuyo mandato abarca las tareas especificadas en el artículo 12, apartado 2:

No aplicable.

6. Sistema o sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones del producto de construcción tal como figura en el anexo V:

Sistema de evaluación tipo 3.

7. En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción cubierto por una norma armonizada:

EN 12004:2007 + A1: 2012

Nombre y número de identificación del organismo notificado:

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. / Applus (n° 0370).

Tarea realizada: Ensayos de tipo inicial.

Sistema: Tipo 3.

Documento emitido: Informe de ensayo nº 11/4334-3503-S

Última revisión 30 / 07 / 2013 Página 1 de 2



8. En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción para el que se ha emitido una evaluación técnica europea: No aplicable.

9. Prestaciones declaradas:

Características esenciales	Prestaciones	Especificaciones técnicas armonizadas
Emisión de sustancias peligrosas	Ver FDS	
Adherencia inicial	\geq 1 N / mm ²	EN 1348
Adherencia después de inmersión en agua	≥ 1 N / mm²	EN 1348
Adherencia después de envejecimiento con calor	≥ 1 N / mm²	EN 1348
Adherencia después de ciclos de hielo - deshielo	\geq 1 N / mm ²	EN 1348
Tiempo abierto: adherencia 20 minutos	\geq 0,5 N / mm ²	EN 1346
Tiempo abierto: adherencia 30 minutos	\geq 0,5 N / mm ²	EN 1346
Deslizamiento	≤ 0,5 mm	EN 1308
Reacción al fuego	Clase F	EN 13501-1

Cuando en virtud de los artículos 37 o 38 la documentación técnica específica ha sido utilizada, los requisitos que cumple el producto:

No aplicable

10. Las prestaciones del producto identificado en los puntos 1 y 2 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 9.

La presente declaración de prestaciones se emite bajo la sola responsabilidad del fabricante identificado en el punto 4.

Firmado por y en nombre del fabricante por:

Antonio Ortega Martín.

Director de Calidad

Valdemoro (Madrid), 25 / 07 / 2013

11. Sustancias peligrosas (Artículo 6.5):

Conforme según los artículos 31 y 33 del Reglamento "REACH" nº 1907 / 2006

- Ficha de Datos de Seguridad:

FDS GECOL SÚPER

- Información sobre las sustancias del artículo 57 del Reglamento REACH:

No aplicable.